

**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE
EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO**

1.	ANTECEDENTES.....	3
2.	OBJETO.....	3
3.	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS.....	3
	3.1 Características técnicas del hardware y software a suministrar.....	3
	3.1.1 Equipos de sobremesa.....	4
	3.1.2 Equipos de consulta.....	4
	3.1.3 Monitor tipo 1.....	4
	3.1.4 Monitor tipo 2.....	5
	3.1.5 Lector/Grabador ultra slim DVD externo.....	5
	3.2 Software a suministrar.....	5
	3.2.1 Licencias Microsoft Office.....	5
	3.2.2 Licencias programa control de tiempos.....	5
	3.3 Medidas de seguridad a suministrar.....	6
4.	EQUIPOS Y LICENCIAS A SUMINISTRAR.....	6
5.	SERVICIOS A DESARROLLAR.....	7
6.	CARACTERÍSTICAS GENERALES.....	7
7.	GARANTÍA.....	8
8.	CRITERIOS DE SELECCIÓN.....	8
9.	PLAZO DE EJECUCIÓN.....	8
10.	PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN.....	9

1. ANTECEDENTES

El parque microinformático del Ayuntamiento de Utebo ha experimentado un importante cambio durante el último año, pero aún se encuentran equipos en un estado de profunda obsolescencia, debido a que la mayor parte de ellos tiene una edad media superior a los ocho años.

Desde el Área de Nuevas Tecnologías se quiere continuar con la renovación de los ordenadores para los empleados municipales de forma que puedan ejercer su trabajo en mejores condiciones y con especial atención en la minimización de los posibles riesgos ergonómicos derivados de los trabajos con equipos informáticos.

Además del punto de vista meramente técnico, la gestión del parque se convierte en una tarea compleja y económicamente cara, debido a la gran heterogeneidad de los equipos y las diferentes casuísticas que se presentan en sus respectivas configuraciones.

2. OBJETO

El objeto del presente pliego es establecer los requerimientos técnicos básicos para la contratación del suministro de equipamiento informático que será destinado principalmente a actualizar el parque microinformático de la Casa Consistorial de Utebo, así como a determinados centros externos, con especial atención en la minimización de los posibles riesgos ergonómicos derivados de los trabajos con equipos informáticos, y de establecer los servicios asociados para la puesta a punto de los mismos.

3. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 117.8 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, todas las marcas, patentes o tipos que se mencionen en el presente pliego de prescripciones técnicas, se entenderán referidos a equivalentes.

Las características técnicas establecidas en el presente pliego de prescripciones se entenderán como mínimos obligatorios, pudiendo ser excluidas de la presente contratación aquellas propuestas que, a juicio de la Mesa de Contratación, incumplan total o parcialmente el presente pliego.

3.1 Características técnicas del hardware y software a suministrar

A continuación se detallan las características técnicas de los productos a suministrar.

Se deberá tener en cuenta que cada monitor deberá ser entregado con un soporte que aporte beneficios ergonómicos y de gestión de espacio como el centro de trabajo integrado HP para Desktop Mini y Thin Client o equivalente (Ref.: G1V61AA).

Todos los elementos suministrados serán compatibles entre sí.

3.1.1 Equipos de sobremesa

Las características **mínimas** exigibles de los equipos de sobremesa son las siguientes:

Ordenador sobremesa	
Características CPU	Características mínimas
Sistema Operativo	Windows 10 Professional 64 bits OEM
Procesador	Intel® Core™ i3-4030U (1.9 GHz, 3 MB cache, 2 núcleos)
RAM	4GB DDR3-1600 DIMM (1x4GB)
Disco Duro	500GB (7200 RPM SATA 2.5G). ó 256GB SSD
Tarjeta de red	10/100/1000 Mbits/s
Tarjeta video	Intel® HD Graphics 4400
Sonido	Tarjeta de sonido integrada en placa con conectores de altavoz y micrófono.
Puertos USB	2 frontales (USB 3.0) y 4 traseros
Ratón	Óptico con cable. 2 botones y rueda.
Teclado	Teclado alámbrico smartcard (Lector DNle incorporado)
Formato de PC	Mini

Los equipos deberán ser de primera marca como el HP 260 G1 Mini i3 (Ref.: N9E99EA) o equivalente.

El teclado deberá ser de primera marca con el Smartcard HP (Ref.: E6D77AT).

3.1.2 Equipos de consulta

Las características **mínimas** exigibles de los equipos de consulta son las siguientes:

Ordenador consulta	
Características CPU	Características mínimas
Sistema Operativo	Sistema operativo compatible con la aplicación que se vaya a instalar de gestión de tiempos definida en el apdo. 3.2.2
Procesador	AMD GX-209JA
RAM	2GB DDR3L SDRAM
Puertos USB	2 frontales y 2 traseros
Ratón	Óptico con cable. 2 botones y rueda.
Teclado	Teclado alámbrico smartcard (Lector DNle incorporado)
Formato de PC	Thin client o mini

Los equipos deberán ser de primera marca: HP, Fujitsu,... o equivalente.

3.1.3 Monitor tipo 1.

Las características **mínimas** exigibles del monitor tipo 1 son:

Monitor tipo 1	
Componentes principales	
Tamaño de la pantalla	47 cm (18,5")
Tipo de pantalla	Retroiluminación LED
Resolución	1366 x 768

Interfaces	DVI-D; VGA
Pixels	Ningún pixel defectuoso, en caso de haberlo se sustituye por una nueva.

Los monitores deberán ser de primera marca como el HP V196 o equivalente.

3.1.4 Monitor tipo 2.

Las características **mínimas** exigibles del monitor tipo 2 son:

Monitor tipo 2	
Componentes principales	
Tamaño de la pantalla	59,94 cm (23.6")
Tipo de pantalla	Retroiluminación LED; Antirreflejos
Resolución	Resolución 1920 x 1080
Interfaces	DVI-D; VGA
Pixels	Ningún pixel defectuoso, en caso de haberlo se sustituye por una nueva.

Los monitores deberán ser de primera marca como el HP V241p o equivalente.

3.1.5 Lector/Grabador ultra slim DVD externo.

Los lectores/grabadores ultra slim deberán ser de primera marca y compatible con el Sistema Operativo de los equipos.

3.2 Software a suministrar

A continuación se indica el software a suministrar:

3.2.1 Licencias Microsoft Office

Se deberán suministrar licencias de Microsoft Office Professional 2016 (OLP-NL Gobierno) que incluyan: Word, Excel, PowerPoint, OneNote, Outlook, Publisher, Access con opción *downgrade* a Microsoft Office 2010.

3.2.2 Licencias programa control de tiempos

Se deberá instalar una aplicación de gestión y control de tiempos compatible con los sistemas operativos de los equipos de consulta así como de los equipos de sobremesa ofertados. En la tabla que se muestra a continuación se relaciona el número de servidores junto con los equipos de consulta asociados a cada uno para tener en cuenta el tipo de licencias necesarias.

	Licencias Servidor	Licencias Equipos de consulta
Centro 1 (Biblioteca)	1	9
Centro 2 (Sala lectura C.C. M ^a Moliner)*	1	3
Centro 3 (Espacio Joven)	1	5
Centro 4 (Centro Joven Malpica)	1	2

En el centro marcado con *, el servidor será un equipo de consulta. En el resto de ubicaciones será un equipo de sobremesa.

Las características mínimas son:

- El software tiene que ser compatible con el sistema operativo proporcionado con los equipos de consulta, así como con el sistema operativo de los equipos de sobremesa ya que se utilizarán como servidor a excepción de uno de ellos tal y como se indica en el Centro 2.
- Precisión de segundos en todas las operaciones relacionadas con el tiempo (alarmas, asignación de tiempo,...).
- Sistema automático de actualización de versión del software cliente.
- Encendido remoto de las máquinas a través de Wake On Lan (W.O.L.).
- Apagado y reinicio de las máquinas remotamente desde el servidor.
- Función espía para ver el escritorio de la máquina cliente y controlar los procesos en ejecución (incluso cerrarlos).
- Integración con sistema de administración remota completo que le permite controlar la máquina cliente desde el servidor igual que si estuviese delante de ella.
- Sistema monitor de impresión que le indicará cómo, cuándo y cuánto se utilizan las impresoras (páginas impresas, máquina, fecha, hora, etc).

3.3 Medidas de seguridad a suministrar

Los equipos de consulta deberán de estar provistos de los medios antirrobo necesarios para evitar la sustracción de los mismos en los puntos de consulta públicos que se ubicarán.

Por ejemplo, podría ser utilizado un cable de bloqueo con llave.

4. EQUIPOS Y LICENCIAS A SUMINISTRAR

A continuación se especifican las cantidades de equipos y licencias a suministrar:

Equipos y periféricos	Cantidad
Ordenadores de sobremesa	70 unidades
Equipos de consulta	20 unidades
Monitores tipo 1	88 unidades
Monitores tipo 2	2 unidades
Soporte ergonómico	90 unidades
Grabadoras DVD	8 unidades
Teclados y ratones	90 unidades

Licencias Software	Cantidad
Windows 10 Professional 64 bits OEM	70 unidades
Microsoft Office Professional 2016 (OLP-NL Gobierno) por volumen	20 unidades
SO de equipos de consulta	20 unidades
Software gestión de tiempos en equipos de consulta	20 unidades

5. SERVICIOS A DESARROLLAR

A continuación se enumeran los servicios que deberá realizar la empresa adjudicataria:

- Los equipos vendrán instalados con Windows 10 Professional 64 bits OEM.
- Instalación física de los terminales en las ubicaciones indicadas por el Departamento de Informática.
- La empresa adjudicataria, en colaboración con el Dpto. de Informática, preparará una instalación que servirá de maestra para todos los equipos y se encargará de duplicar la instalación maestra en el resto de equipos. La empresa proveerá el software necesario para el mismo y se formará al Dpto. de Informática en el uso de la herramienta.
- Configuración particularizada de los equipos para cada usuario (migración del correo electrónico y los contactos (desde Microsoft Outlook o Thunderbird a Thunderbird), traspaso de certificados digitales de la FNMT instalados en los equipos, copia de accesos directos del escritorio y traspaso de bookmarks de los navegadores. El trabajo se realizará en 50 equipos. El material necesario para la migración será proporcionado por la empresa adjudicataria.
- Instalación y prueba del software de gestión de tiempo en los equipos de consulta y equipos que hagan de servidor.
- Instalación de medidas antirrobo de los equipos de consulta públicos.
- Entrega de cuatro listados que contendrán:
 - o Software: números de licencia del Windows 10 Professional.
 - o Software: números de licencia del Microsoft Office Professional 2016
 - o Software: números de licencia de aplicación de gestión del tiempo en los equipos de consulta
 - o Hardware: direcciones MAC de los equipos, los números de serie de todos los elementos y la fecha final de garantía

6. CARACTERÍSTICAS GENERALES

- Todos los equipos y periféricos suministrados serán nuevos e iguales dentro de su tipología.
- Los equipos deben ir equipados con todos los accesorios necesarios (cables de corriente, adaptador de corriente, cables de red,...) para la instalación y su correcto funcionamiento.
- Los equipos microinformáticos ofertados deberán ser conformes con la normativa vigente de la Unión Europea y española en lo referente a sus aspectos, ergonómicos, medioambientales, de ahorro energético, de compatibilidad electromagnética y de reducción de la radiación emitida.
- Se deberá documentar de manera detallada todos los componentes que forman parte de la configuración ofertada según el modelo del Anexo I.
- El software deberá estar en castellano.

7. GARANTÍA

El periodo de garantía del hardware suministrado será de tres años a contar desde la recepción del mismo.

Se deberá cambiar el material que no sea recepcionado en buen estado por otro nuevo. En caso de sustitución de piezas durante el período de garantía, las piezas defectuosas siempre serán reemplazadas por piezas originales.

Si durante el período de garantía se acredita que hay vicios y/o defectos en el suministro o servicios prestados, el Ayuntamiento de Utebo tendrá derecho a reclamar al adjudicatario la reposición de los elementos inadecuados, o si es suficiente, su reparación.

En los casos que sea necesario desplazar el equipo averiado fuera del centro, será responsabilidad del adjudicatario el desplazamiento del mismo, previa autorización del responsable del centro, debiendo ser sustituido por otro, se sustituirá por otro de características iguales o superiores por cuenta de la empresa. El tiempo de sustitución de los elementos en caso de avería no será superior a tres días hábiles.

El adjudicatario será el responsable de la gestión y activación de la garantía con el fabricante y coordinará su intervención con el Departamento de Informática del Ayuntamiento de Utebo. Los costes y medios necesarios para la recogida y entrega serán asumidos por el proveedor.

La empresa adjudicataria indicará en su oferta el sistema de comunicación a emplear con el Departamento de Informática con el fin de minimizar el tiempo de respuesta en caso de necesidad de reparación. Estará excluido como forma de contacto los teléfonos de tarificación especial 902 y 901, siendo necesario aportar un teléfono alternativo.

En caso de sustitución de un elemento interno en un equipo, se etiquetará dicho elemento suelto con el nuevo periodo de garantía que afecte al mismo únicamente (el resto de equipo estará a lo dispuesto en la primera etiqueta).

Las licencias de software serán de por vida.

8. CRITERIOS DE SELECCIÓN

El único criterio de selección será la oferta económica más ventajosa.

9. PLAZO DE EJECUCIÓN

La empresa adjudicataria se coordinará con el Departamento de Informática para planificar el calendario de entregas del material adquirido. Las entregas se realizarán de manera escalonada para poder acometer un despliegue factible y ordenado de los equipos. Inicialmente se llevará a cabo la entrega del material en un centro y, posteriormente, se requerirá a la empresa el traslado de los terminales a su ubicación definitiva, debiendo efectuar la empresa adjudicataria las tareas enumeradas en el punto 5. Servicios a Desarrollar.

La totalidad de los equipos deberá entregarse en un plazo máximo de 30 días naturales tras la firma del contrato. Si por problemas internos del Ayuntamiento este plazo se prolongara, no incurrirá en penalización a la empresa adjudicataria.

El adjudicatario asumirá el transporte hasta el lugar de recepción definitivo y los costes asociados.

La empresa adjudicataria deberá entregar un documento al finalizar el total del reparto de los equipos que contendrá la siguiente información:



AYUNTAMIENTO
DE
UTEBO

- Fecha de la entrega de cada equipo y técnico de la empresa adjudicataria que interviene en su configuración.
- Número de serie del PC y del monitor asignado a ese equipo.
- Número de licencia del Sistema Operativo.

10. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN

El presupuesto total del contrato es de 64.552,00 € (I.V.A. no incluido), no pudiendo superar el importe las ofertas presentadas.

Utebo, a fecha de firma electrónica

ANEXO I

Se deberá rellenar la siguiente tabla con la información solicitada:

Características Equipos Sobremesa	
Marca	
Modelo	
Referencia	
Procesador	
RAM	
Disco Duro	
Nº puertos USB	
Precio (sin IVA)	

Características Equipos Consulta	
Sistema Operativo	
Marca	
Modelo	
Referencia	
Procesador	
RAM	
Disco Duro	
Nº puertos USB	
Precio (sin IVA)	

Características Monitor Tipo 1	
Marca	
Modelo	
Referencia	
Pulgadas	
Resolución	
Precio (sin IVA)	

Características Monitor Tipo 2	
Marca	
Modelo	
Referencia	
Pulgadas	
Resolución	
Precio (sin IVA)	

Características Teclado	
Marca	
Modelo	
Referencia	
Precio (sin IVA)	



AYUNTAMIENTO
DE
UTEBO

Características Ratón	
Marca	
Modelo	
Referencia	
Precio (sin IVA)	

Características soporte ergonómico Equipos Sobremesa	
Marca	
Modelo	
Referencia	
Precio (sin IVA)	

Características soporte ergonómico Equipos de Consulta	
Marca	
Modelo	
Referencia	
Precio (sin IVA)	

Características grabadora DVD	
Marca	
Modelo	
Referencia	
Precio (sin IVA)	

Sistema antirrobo	
Tipo	
Referencia	
Precio (sin IVA)	

Licencias Microsoft	
Tipo	
Precio (sin IVA)	

Licencias aplicación Gestión de tiempos	
Software	
Características	
Precio (sin IVA)	

Servicios a desarrollar	
Precio (sin IVA)	

Precio total (sin IVA)	
Precio total con IVA	